



REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 91 del 03 de septiembre de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001 2020 00078 00	Verbal-Simulación de contrato-	Andrés Felipe Arrubla Echavarría	Gabriel Euclides Tobón Arrubla	02/09/2021	Designa nuevo curador ad litem
057363189001 2017 00076 00	Ejecutivo hipotecario	Forjar Cooperativa de Ahorro y Crédito	Saúl Alejandro Ceballos Misas	30/08/2021	Aprueba actualización de crédito, corre traslado cuentas definitivas secuestre, ordena expedición copias y reconoce personería

En la fecha, 03 septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA